

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Operaciones Corporativas: Acuerdos estratégicos con terceros: Contrato con Alcatel-Lucent.

Contenido Relevante:

El Grupo Amper a través de su filial de telecomunicaciones Bluesky Pacífico, ha firmado un acuerdo de llave en mano con Alcatel-Lucent Submarine Networks, filial de Alcatel-Lucent, para el desarrollo e instalación de un nuevo cable submarino en el Pacífico Sur con una extensión prevista superior a 9.700 kilómetros.

Se estima que los flujos de caja generados por su filial, cubrirán la financiación del proyecto.

Este nuevo cable submarino recibirá el nombre de Moana Cable y comprenderá dos tramos que suministrarán ancho de banda en la región del Pacífico. El primer tramo, con una extensión de más de 8.000 kilómetros, conectará Nueva Zelanda con Hawai beneficiando las conexiones de Samoa y Samoa Americana, mientras que el segundo, con una longitud de más de 1.700 kilómetros, conectará las Islas Cook con Samoa.

Junto a esto, el cable estaría diseñado para poder facilitar la conexión de islas adicionales dentro de la región del Pacífico tales como Tonga, Tokelau o Niue.

El Moana Cable será el primer cable submarino de larga distancia en la región del Pacífico en usar los últimos desarrollos tecnológicos de transmisión 200 Gbit/s con una capacidad máxima entre Hawai y Nueva Zelanda de veinte terabits por segundo.

Madrid, 1 de Diciembre de 2015

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.